



Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz  
Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

## **INFLUENCIA DE LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS SALMANTINOS EN LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

Resumen:

La institución colegial salmantina durante el siglo XVI ejerce una importante labor como generadora de profesionales al servicio de instrumentos creados por la corona y el gobierno de sus dominios. De esta labor es explícita cierta función social que en este trabajo hemos tocado desde dos vertientes fundamentales: la de mantener mediante la formación de colegiales a la maquinaria del Estado, y la de ayudar a reproducir ese modelo en el nuevo continente conquistado. Así mismo los colegios salmantinos nutrirán a la Iglesia de la reforma tridentina, de los eclesiásticos que precisa en su labor regeneradora. Iglesia y Estado, binomio indisoluble sustentado por los colegios de la Universidad de Salamanca.

Palabras clave: colegios, Salamanca, función social, América, burocracia.



Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz  
Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

## INFLUENCE OF SALAMANCA COLLEGES IN SOCIETY OF THE ANCIEN REGIME

Abstract:

The Salamanca collegiate institution during the sixteenth century has an important role as a generator of professionals serving instruments created by the Crown and government of his dominions. This work is explicit certain social role in this work have touched on two fundamental aspects: to maintain through training collegial to the state machinery, and to help replicate that moden in the new continent. Also Salamanca coleges nurture the church of the Tridentine reform of the ecclesiastics in its work that needs regenerating. Church and State indisoluble unión supported by the colleges of the University of Salamanca.

Keywords: colleges, Salamanca, social function, America, bureaucracy.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz  
Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

## INFLUENCIA DE LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS SALMANTINOS EN LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Nuria García Perales  
Jorge Cáceres Muñoz  
*Universidad de Extremadura*  
Fecha de recepción: 15/11/2012  
Fecha de aceptación definitiva: 13/12/2012

### 1. INTRODUCCIÓN.

La idea central y eje fundamental de este estudio, trata sobre la función social de los Colegios de Salamanca en el siglo XVI.

Hemos de introducirnos previamente, en el contexto en el cual se movía el mundo en este tiempo, y entender por “función social” algo muy diferente de lo que entendemos hoy, ya que de este concepto se deriva que lo que se realiza se toma en pos de la sociedad y en su beneficio, y no es la misma sociedad la que nos encontramos durante ese siglo y la que vivimos actualmente. Por tanto, hemos de ponernos los ropajes del tiempo para comprender mejor la función social de estos colegios salmantinos.

A lo largo del texto se verán explicadas dos funciones sociales fundamentales, la de proveer y mantener de hombres que rijan la maquinaria del Estado, y la de reproducir ese sistema en el continente americano; y añadimos una tercera función o hecho primigenio o latente, de lo que entendemos hoy como función social hacia los más desfavorecidos, como es el caso del Colegio Menor de Huérfanos de Salamanca.

Teniendo en cuenta la primera función mencionada, la de mantener la maquinaria del Estado, hemos de hacer referencia a éste como a una conjunción entre Monarquía e Iglesia. Esta circunstancia es un hecho fundamental para entender todo el entramado lógico de este tiempo. Iremos viendo que para el buen funcionamiento del Estado, es necesario unos instrumentos, que a lo largo del texto explicaremos, haciendo hincapié en un tipo de ellos, los Consejos. De los colegios saldrán colegiales preparados para insertar en esa maquinaria, siendo parte fundamental de su historia por ser ellos quienes mueven los hilos de los acontecimientos. Es por ello importante destacar de qué forma y quiénes insertaban con más facilidad en esos organismos.

Continuando con la segunda función social de los colegios, hacemos referencia al estudio de la reproducción de esa maquinaria de Estado en América. Así al igual que en la península, saltan a la palestra unos instrumentos cuyos fines son similares a los de la metrópoli, pero de los que resaltan ciertos matices diferenciadores propiciados por el encuentro con unos nuevos territorios y con nuevas gentes. Hablamos indudablemente del

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

aspecto colonizador interpretado fundamentalmente a través de tres vías: la evangelizadora, la civilizadora, y la cultural. (Cáceres y García, 2012). Es por ello interesante, y así se refleja, el hecho de indagar en el interés colegial de formar parte de ese grupo de profesionales que cruzaron el océano en busca de mejorar su estatus o su espiritualidad. Creando una nueva sociedad emergente que con el paso de los años se asentará beneficiada por la creación de pilares culturales, -novedosos allí- como universidades o colegios con gran proyección salmantina. Produciéndose una reproducción del sistema in situ pero con ciertos aspectos autóctonos.

Por tanto recopilando desde el principio, se presentan como funciones sociales principales de los colegios salmantinos en el siglo XVI, la de mantener la maquinaria del estado, con hombre preparados para regir y gestionar sus instrumentos; y la de reproducir es sistema en América, donde los colegiales escribirán su propia historia adaptándose a un nuevo entorno. Esto nos lleva a plantearnos interrogantes sobre el tipo de pedagogía de los colegios salmantinos. Veremos pues, que se trata de una pedagogía orientada para instruir en materias elementales dictadas por los grandes doctores de la época, quiénes desde sus cátedras prepararán a estos colegiales para sus oficios. Sin embargo no hemos de olvidar el carácter moral imperante en la época, marcado por la unión entre la Iglesia y el trono, y muy estricto mediante la educación colegial influyendo notoriamente en la formación de los colegiales.

Dicho esto enlazamos con el Colegio Menor de Huérfanos de Salamanca, del que hacíamos referencia al principio como un caso primigenio en cuanto a protección de un grupo social desfavorecido, acercándose un poco más a uno de los pilares fundamentales de lo que entendemos hoy en día como función social, y por otro lado cercano a dogmas que predicaba la Iglesia.

Por tanto este es el mapa mediante el cual tratamos de dar un paso más en la búsqueda de la importancia social de una institución como es la de los Colegios salmantinos en el siglo XVI.

## 2. PANORÁMICA Y CONTEXTO SOCIAL.

La estructura social de la Castilla de los siglos XV y XVI es una estructura con altas cotas de hermetismo, basada en la concentración de poder por parte de unos pocos, y orientada a que perdure durante generaciones. En la cúspide de ese poder se encuentra la monarquía, con importantes reyes para la historia de España como los Reyes Católicos, Carlos I, y Felipe II desarrollando su reinado y gestionando su poder en pos de un imperio durante esos siglos. Esta monarquía será como señala Fernández Álvarez (1998) una monarquía católica hispana llevando implícitos consigo tres aspectos fundamentales, su carácter confesional, su condición supranacional, y el hecho de que España constituía el núcleo de su corte. Esta monarquía católica cuyo poder fue en muchas ocasiones ideológicamente ilimitado en la tierra por su condición, llega a veces a justificar su acción

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

como en palabras de Fernández Álvarez “El rey sólo frente a Dios” (Fernández Álvarez, 1998:46), es decir el rey por encima de la ley que sólo responderá ante Dios.

En segundo lugar, concentrando una gran cantidad de poder, se encuentra la Iglesia y sus dirigentes, que por el orden enraizado presente en la sociedad de la época, religiosa cristiana y la común ideología con la monarquía se coloca en un escalafón muy privilegiado. Sus dirigentes entre los que se encontraban los obispos como figuras de poder encontraron en la monarquía un medio de protección y de realización de los ideales eclesiásticos (Ladero Quesada, 2002). El hecho religioso impregna toda la sociedad, siendo una de las características más sobresalientes de la España del siglo XVI. Como señala Fernández Álvarez (1998), la vida cotidiana está marcada por las obligaciones religiosas, comenzando la jornada con el toque de campanas convocando al pueblo a misa, continuando con el rezo del Ángelus y concluyendo con la llamada al retiro y descanso para restablecer las fuerzas con las que afrontar una nueva jornada. La obediencia a los preceptos dictados en el Concilio de Trento (1545-1563), auspiciado por Carlos V tras la paz de Crépy, e impulsándolo la determinación de Felipe II para que se reanudasen las sesiones en su tercera etapa, se dirige a toda la sociedad desde la tutela de la monarquía y con el brazo ejecutor de la Inquisición, dando lugar a un “incremento de la intolerancia” religiosa (Fernández Álvarez, 1998:261).

## 2.1 LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y SUS COLEGIOS UNIVERSITARIOS EN EL CONTEXTO SOCIAL DEL SIGLO XVI.

Desde su fundación en 1218, la Universidad de Salamanca ha contribuido a dibujar los espacios físicos y potenciar el desarrollo económico, demográfico, y por supuesto cultural, de la pequeña ciudad castellana. Es a partir del siglo XV cuando el Estudio salmantino, que hasta entonces había desarrollado su actividad en locales cedidos o vinculados directamente con el Cabildo catedralicio, comienza a transformar el paisaje de la ciudad con las constituciones de 1411 dadas por Benedicto XIII (el Papa Luna), en las que se dispone la construcción del edificio universitario. A esta transformación se suma la proliferación de conventos que, atraídos por el Estudio, fundan las órdenes religiosas (o que son ampliados o transformados en colegios universitarios), y de colegios que nacen a su abrigo para dar cobijo y formar a un selecto grupo estudiantil<sup>1</sup>. La construcción de la Universidad, los conventos, las iglesias como la de San Esteban, la “nueva catedral” y los colegios como el de Fonseca, permiten que “el viejo «espacio agregado» medieval se transforma en un «espacio sistema» y confiere a la ciudad de Salamanca una «forma simbólica»” (Flórez Miguel, 2002:429). La expansión demográfica de Salamanca, también tiene mucho que ver con la implantación universitaria en la ciudad; así la población pasó de unos 18.489 habitantes en 1504, a unos 25.000 en 1561, de los cuales unos 7.000 eran

<sup>1</sup> Sobre la cuestión de la transformación urbanística de Salamanca en virtud de la universidad, véase Rupérez Almajano, M<sup>a</sup>.N. (2002). “La Universidad de Salamanca en la ciudad: aspectos urbanísticos (siglos XV-XVIII)”, en *La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*, pp.115-150. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

estudiantes (Rupérez Almajano, 2002). La economía de la ciudad también se ve impulsada por el asentamiento de la universidad. Surgen nuevos oficios y talleres, se multiplica el número de fondas, pensiones, mercados y tabernas, se incrementa el número de librerías e imprentas llegando hasta veintiocho talleres tipográficos a lo largo del siglo XVI, etc., lo que convierte a Salamanca en una ciudad de servicios en torno a su universidad.

La Universidad de Salamanca, centro del saber e icono de esplendor de la península, tiene durante sus primeros años gran influencia por parte de la curia eclesiástica. Sin embargo cambian los tiempos, y a partir del siglo XVI el poder de la monarquía, notable en la figura de Carlos I y posteriormente de su hijo Felipe II solapa el influjo eclesiástico en la universidad salmantina. “Durante el siglo XVI la influencia regia sobre la Universidad de Salamanca se fue acentuando, mientras el Papado se iba distanciando, acorde con el comportamiento general de ambos poderes durante esa época” (Ramírez González, 2002:19). Y ¿por qué ocurre este fenómeno? La misión para el organigrama universitario es desde el punto de vista de la corona, servir al reino. Y la mejor manera de llevar a cabo esta enmienda es preparando a letrados, médicos, abogados, profesores para la sociedad, y otros cargos que hicieran buen servicio, por ello “estamos ante una Universidad prioritariamente al servicio del Estado” (Fernández Álvarez, 1998:276). Como consecuencia, nos encontramos con un mayor control de las doctrinas por parte de la monarquía, que se traducían en la figura del visitador, pues como dice Ramírez González (2002) hay ciertos momentos en la segunda mitad del siglo XVI en los que la presencia real es evidente e incluso agobiante para la institución universitaria. Amén de todo esto, la formación de teólogos no quedaba desprovista ya que todavía existía cierta influencia eclesiástica y no podemos olvidar que se trataba de una monarquía confesional (Fernández Álvarez 1998).

Partiendo de este contexto, la Universidad de Salamanca convive con otras instituciones educativas nacidas a su amparo, los colegios. Una y otros coexistirán no sin ciertas tensiones derivadas de la acumulación de poder de los colegios, que por su parte vivirán un auge esplendoroso formando a grandes cargos para el reino, precisamente lo que la corona pretende.

La llegada de estudiantes a la ciudad del Tormes y su Universidad crea una diversificación de alojamientos en los que proporcionarles cobijo y alimento. Pensiones, fondas y casas regentadas por bachilleres con pupilos a su cargo<sup>2</sup>, se diseminan por la pequeña ciudad castellana en pro de ofrecer hospedaje a una nueva población joven y entusiasta que llega a Salamanca a estudiar pero también con deseo de divertimentos en los que distraer el cuerpo y el espíritu. Pero hay un selecto grupo de estudiantes que no solo ven colmadas sus necesidades de hospedaje y alimento, sino que cuentan con el privilegio

<sup>2</sup> Las casas de pupilajes estaban sujetas al control e inspección anual por parte de la Universidad realizadas por el juez del Estudio, dos catedráticos de propiedad y el escribano. En estas visitas se tomaba testimonio al bachiller pupifero y dos pupilos sobre el cumplimiento de los estatutos, la alimentación o las costumbres, (Rodríguez Cruz, 1971; Alejo Montes, 2002; Rodríguez-San Pedro Bezares, 1983).

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

de morar dentro de instituciones, en las que se atenderá también a sus necesidades educativas y formativas, los colegios. El fenómeno colegial salmantino tiene su origen en el Colegio de San Clemente de los Españoles o Colegio de España, fundado en 1364 por el cardenal Gil Álvarez de Albornoz en Bolonia para hospedar a los estudiantes españoles que seguían sus estudios en aquella universidad, siendo en 1386 cuando nace el colegio decano de los salmantinos, el Colegio Menor de “Pan y Carbón”<sup>3</sup>, fundado por don Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo. A este primer colegio le siguen otros que según su patronazgo se dividen en religiosos, militares y seculares, distinguiéndose dentro de estos entre mayores y menores<sup>4</sup>. Adscritos a la universidad, Salamanca cuenta con cuatro Colegios Mayores: San Bartolomé, que directamente bebe del modelo boloñés haciendo de sus constituciones prototipo para los que tras su estela se asentarán en la salmantina (Rodríguez Cruz, 1977), San Salvador de Oviedo, Santiago el Zebedeo o de Cuenca y Santiago el Zebedeo o del Arzobispo. Junto a ellos florecen en el siglo XVI una gran cantidad de colegios menores<sup>5</sup> que si bien no cuentan con las prerrogativas y beneficios de los mayores, ni contando con la gran influencia académica que sobre la Universidad tienen aquellos, sí se revelan como elementos de gran importancia y significación dentro de la historia universitaria salmantina. A ellos, en muchos casos, se accede como paso previo a conseguir una beca de colegial mayor.

Como ya hemos apuntado, el fin de los colegios no se limita a dar hospedaje y alimento, sino que se instituyen en régimen de internado-conventual en los que complementar la formación recibida en la Universidad. Es obligación de los colegiales asistir diariamente a las aulas del Estudio salmantino, continuando su formación académica dentro del colegio. Pero además de instrucción, los colegios se marcan como objetivo básico el de formar íntegramente a sus becados (Carabias Torres, 1986), de manera que adquirieran una formación tanto intelectual como humana y religiosa, siendo los preceptos católicos y, más concretamente los surgidos del Concilio de Trento, los que conforman el corpus aplicable en su formación (Martín Sánchez, 2007; 2010). El espíritu tridentino, que Fernández Álvarez (1998) sintetiza en “depuración de la vida en vida y estudios”, se filtra en las normas y pedagogía de los colegios para la formación de un clero bien preparado intelectual y espiritualmente y de elevada moralidad<sup>6</sup>.

### 3. LOS COLEGIOS: PEDAGOGÍA Y FUNCIÓN SOCIAL.

<sup>3</sup> Sobre la fundación y estatutos del primer colegio universitario salmantino, véase Nogaledo Álvarez, S. (1958). *El Colegio Menor de “Pan y Carbón”, primero de los Colegios Universitarios de Salamanca, (1386-1780)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

<sup>4</sup> La distinción entre colegios mayores y menores no era en sí misma una categoría universitaria, sino como explica Carabias Torres, “un título adoptado por los propios colegios sin justificación objetiva” Carabias Torres, A. M<sup>a</sup> (1986). *Colegios mayores: centros de poder*.

<sup>5</sup> La relación de todos los colegios menores salmantinos nos la ofrecen, entre otros, Rodríguez Cruz, A. (1977). *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Madrid: Universidad de Salamanca; Martín Sánchez, A. (2010). “Poder y control en los colegios menores de la Universidad de Salamanca”. *Campo Abierto*, vol. 29, nº 2, p.94.

<sup>6</sup> Dentro del espíritu tridentino cabe destacar también el empeño de suprimir los abusos existentes en la vida eclesiástica con dedicación plena al ministerio, así como la prohibición de acumulación de beneficios.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

Como cualquier institución educativa, los colegios llevan aparejada por su propia naturaleza, una función social ejercida desde una doble perspectiva, latente y explícita. Cuando hablamos de la perspectiva latente, nos referimos a la labor educativa que de manera implícita se lleva a cabo en los colegios, donde la educación en valores, la moralidad, moldeado del carácter etc., se lleva a cabo a través de lo que podríamos llamar “materias ideológicas” conformadas por la formación espiritual o el respeto al orden establecido (jerarquía colegial). De otro lado, nos encontramos con la instrucción llevada a cabo dentro de los muros colegiales como complemento a la formación académica recibida en las aulas de la universidad; hablamos de la perspectiva explícita refiriéndonos a los conocimientos impartidos a través de las “materias instrumentales”. De esta manera la función de los colegios, y como perfeccionamiento de las enseñanzas de la universidad, es formar hombres válidos y eficientes a la vez que les dota de los valores que impregnan la sociedad del Antiguo Régimen. Riesco Terrero subraya que la formación intelectual y moral recibida en los colegios va en pos de dar “frutos de sabiduría y santidad en bien de la Iglesia y España” (Riesco Terrero, 1970:49).

Esta función llega a la sociedad en tres vertientes: provisión a la administración del Estado de un funcionariado altamente cualificado y profesionalizado; nutre a la Iglesia de hombres rectos y formados conforme a las directrices del Concilio de Trento; y contribuir en la nueva organización social de las colonias de ultramar.

Refiriéndonos a la primera vertiente, cabe preguntarse para qué se educa y forma a los colegiales. Tanto en el aspecto monárquico como en el eclesiástico la gobernación y gestión de sus estructuras recaía sobre instrumentos creados a su servicio y cuyas personas dedicadas a su funcionamiento eran cuidadosamente seleccionadas por su origen y formación. Estos instrumentos o herramientas de gestión del estado monárquico-católico fueron los Consejos tales como el de Castilla o el de Indias, las Chancillerías etc. El profesor Thompson (2002) apunta hacia una revolución continuada en cuanto al gobierno y su administración cuyo comienzo se sitúa en el reinado de los Reyes Católicos, siendo una de las primeras medidas adoptada la de excluir de la administración a la nobleza; esta profesionalización del Estado, lleva a que sea la universidad, especialmente a través de los colegios mayores, la puerta de acceso para acceder a los cargos administrativos y uno de los principales medios de movilidad social junto con la iglesia, la corte y el ejército (Carabias Torres, 2011).

Estos instrumentos a los que hacemos referencia son de diferente naturaleza, tratando aquí, por su importancia, los llamados Consejos. Durante años se ocuparan de distintos terrenos del poder regio, estarán conformados por ilustres personajes de la época, y en concreto estudiosos de la Universidad de Salamanca y por supuesto de sus colegios. Es por ello que describiremos brevemente en qué consistían esos organismos de gestión del poder y en qué medida es posible que colegiales salmantinos tomaran partido en dicha empresa.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

Tomando como principal fuente de información el importante estudio realizado por Fernández Álvarez (1998), nos remontamos primeramente al reinado de los Reyes Católicos, encontrándonos con el Consejo Real de la Corona de Castilla, primer ejemplo de lo que con el paso de los años y con el reinado ya de Carlos I y posteriormente su hijo Felipe II serán los diferentes Consejos. Éstos tratarán los aspectos más importantes del reino, a saber: el Consejo Real, que llevará los aspectos relativos a Castilla y su sociedad como núcleo de la Monarquía; el Consejo de Estado, que tratará aspectos de la política exterior; el Consejo de la Inquisición, salvaguardando la confesionalidad del imperio; el Consejo de Hacienda, responsable de ingresos y control del gasto público; y Consejos de competencia nacional como el de Aragón o el de Indias.

Los tres primeros Consejos citados, el Real, el de Estado y el de la Inquisición son a la vez que los más importantes, los que representaban como argumenta Fernández Álvarez (1998) “la culminación del *cursum honorum* de uno de los sectores sociales pilares de aquella Monarquía” (Álvarez, 1998:65).

Centrándonos más en la incógnita que pretendemos desentrañar, el de la participación de colegiales en estos órganos de gestión de la corona, hemos de señalar que la existencia de letrados en el Consejo Real era bastante normal, “de esta forma las Universidades, donde se formaban los letrados, adquirieron una importancia mayor, creciendo a su compás el interés de la Corona por tenerlas también bajo su control” (Fernández Álvarez, 1998: 48), aspecto señalado anteriormente. Y no así tanto como en el Real, reservado más a la alta nobleza cercana a la corte o al de la Inquisición reservado más a teólogos, aunque éstos puedan ser también antiguos colegiales (como el caso de Fernando Valdés y Salas, antiguo colegial de San Bartolomé y fundador del Colegio Menor de San Pelayo). No obstante se verá, como señala el mismo autor, que la participación de letrados en los demás Consejos no será extraña, siendo partícipes del de Estado e inquisidores menores en el Consejo de la Inquisición.

Estos tres Consejos eran los principales, pero existían otros que aunque menores en importancia y prestigio también cumplían su función, continuando con la hipótesis de que también éstos pudieron albergar a colegiales para desempeñar cargo en ellos. Hablamos del Consejo de Hacienda, regido principalmente por nobles flamencos, dedicado a gestionar la economía del reino, con el fin de guardar y recaudar la mayor cantidad posible de recursos para la corona y sufragar las empresas emprendidas por esta. Junto a este, aparecen afiliados al de Estado, el Consejo de Guerra constituido en su mayoría por el brazo nobiliario y afiliado al Real, el Consejo de Cámara de Castilla, posiblemente con un gran porcentaje de posibilidades de albergar a letrados colegiales. Y por último el Consejo de las Órdenes. Además de estos, podemos señalar los Consejos de Competencia nacional (Aragón, Indias, Navarra, Flandes, Italia, y Portugal); siendo los de mayor calado los de Aragón e Indias, teniendo este último como función la de prestar asesoramiento al monarca en conflictos entre autoridades virreinales y sus instituciones.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

Como consecuencia del proceso de colonización de los nuevos dominios de ultramar, en los nacientes virreinos hispanos, se produce una multiplicación del aparato administrativo y gestor, con la creación de consejos, audiencias, y todos los organismos necesarios para el desarrollo de la empresa colonial. Tiene lugar por tanto con los años no sólo un aumento de los consejos, sino una mayor especialización e institucionalización incrementándose los equipos administrativos que los servían. En esta formidable tarea cobra especial protagonismo la variable educativa, siendo la Universidad de Salamanca consejera de reyes y la fuente de expansión del fenómeno universitario a tierras iberoamericanas. La alma mater salmantina (Rodríguez Cruz, 1977), proyecta toda su influencia en la creación de las universidades hispanas a través de sus estatutos, modelo de gestión, pedagogía así como por el trasvase de profesorado salido de las aulas salmantinas, proveyendo y formando a aquellos que manejaran la nueva maquinaria administrativa y eclesiástica. En definitiva ayudando a impulsar un nuevo orden social.

Antes del encuentro con los nuevos territorios de ultramar que supusieron un cambio fundamental en el destino de la monarquía católica, el sistema colegial por el que el estado se proveía de profesionales que se hicieran cargo de los instrumentos de estado pudo haber llegado a derrumbarse. Esto es así ya que el número de colegiales formados para los distintos oficios a desempeñar en consejos, chancillerías, audiencias, etc. era mayor que el número de vacantes disponibles. Refiriéndose al Colegio de los Españoles de Bolonia, y pudiendo extrapolar esta circunstancia a los colegios salmantinos, Cuart Moner (1983), señala un excedente de colegiales respecto a los puestos administrativos que el aparato estatal mantiene<sup>7</sup>. Sin embargo, con los nuevos territorios y con la idea siempre presente de llevar a cabo una colonización y expansión del Imperio, esos instrumentos del estado sufrieron una multiplicación e incluso una especialización y adaptación al nuevo entorno donde se creaban (Carabias Torres, 1998). Por tanto como señala en un trabajo posterior esta misma autora:

“El trasvase del modelo político español al Nuevo Mundo obligó a la división de los territorios americanos en entidades políticas bien diferenciadas -los “Reinos de Indias”- que emulaban el modelo organizativo de la metrópoli. Virreinos, gobernaciones y audiencias, aparte de otras entidades locales, superponían su responsabilidad con obispados y arzobispados. El escenario de esta administración arbitrada por los Austrias para esa misión concreta se completaba con los órganos a los que desde la metrópoli cometía el control de los asuntos de tan vastos y territorios tan distantes: Consejo de Indias y Casa de Contratación” (Carabias Torres, 2011:8).

Esto provoca que el sistema colegial establecido, apunto de entrar en crisis, cambiase su sino, y con él, el futuro del imperio, que ahora si cabe ve más necesario

<sup>7</sup> Para plantear esta idea, Cuart Moner se basa en una misiva escrita por Leonardo de Herrera al colegio boloñés en 1575.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

proveerse de colegiales para llevar a cabo su empresa. Tiene lugar por tanto la reafirmación de uno de los fines sociales fundamentales del sistema colegial, que dio lugar a un desarrollo próspero de los colegios también allí en Hispanoamérica.

La siguiente pregunta que nos planteamos es quiénes son los beneficiarios de esta elite de profesionales que desempeñarán y ocuparán cargos de responsabilidad tanto de orden civil como eclesiástico a uno y otro lado del Atlántico.

Dentro de los estudiantes universitarios salmantinos, y como ya hemos apuntado, son los colegiales (y de entre ellos los que se formaron en los colegios mayores) los que aspiran a detentar los puestos de mayor reconocimiento y prestigio social. Pero no resulta fácil conseguir una beca en uno de los colegios salmantinos. Aquellos que aspiran a formar parte del privilegiado grupo colegial han de reunir una serie de particularidades que todos los colegios recogen en sus constituciones. La pobreza y la predisposición para el estudio son las características básicas del futuro colegial. En lo referente a la pobreza, esta ha de ser entendida como la falta de recursos económicos necesarios para estudiar en la Universidad de Salamanca; a ello se refiere Cuart Moner (2008) cuando califica a los aspirantes a colegial como “prebendados pobres”, y los define como “individuos que para mantenerse en el estamento en el que habían nacido no tenían otro remedio que buscar un oficio honorable” (Cuart Moner, 2008:19). De ello se deduce que la ascendencia familiar del colegial tiene una condición económica acomodada, o cuando menos cuenta con cierto prestigio social, y que fruto del mayorazgo impuesto de la época (en la que el primogénito hereda las tierras y los títulos familiares), son los hijos segundones los que se postulan (o se ven obligados a ello) a colegiales.

La ascensión a puestos de poder de los colegiales (entre otros), va dando lugar a un tejido de redes familiares que con el paso del tiempo se convertirán en una oligarquía, a través de las cuales medrar política y socialmente. Comienzan lo que Castellano denomina “auténticas dinastías administrativas” (Castellano, 2005:90), logrando ubicar a sus miembros en todos los niveles administrativos del estado. Estas redes funcionan a través de la igualdad y reciprocidad con personas del mismo rango y/o formación, procurando puestos burocráticos por familiaridad, cercanía o conveniencia; este caso es bien conocido entre los colegios mayores salmantinos, pues sus egresados asentados en puestos privilegiados, velan porque sus antiguos compañeros de colegio alcancen similares cuotas de poder.

La condición económica, ha de estar aparejada con la buena predisposición para el estudio del candidato a becado colegial. Tanto en las actas fundacionales como en las constituciones de los colegios, se establece como principal objetivo del colegio el de “sustentar hombres virtuosos y estudiosos” (AUSA 2684, punto 33)<sup>8</sup>. Por ello, los colegios

<sup>8</sup> Tomamos aquí como referencia las Constituciones del Colegio Menor de San Pelayo, pero esta condición de estar dotado para el estudio está recogida en todas las constituciones colegiales salmantinas, herederas o inspiradas en las que se dieron en el Colegio Mayor de San Bartolomé.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

disponen que además de aprobar las pruebas exigidas para entrar a cursar estudios en la universidad<sup>9</sup>, los aspirantes a colegial han de demostrar fehacientemente ante su capacidad y disposición para el estudio. Así, una vez aprobados los exámenes de gramática y latinidad que establecía la universidad para poder comenzar los estudios en cualquiera de sus facultades<sup>10</sup>, el futuro colegial ha de superar estas mismas pruebas en el colegio al que aspira acceder, demostrando ser buenos gramáticos y su dominio del latín, lengua en la que se imparten las enseñanzas universitarias y colegiales.

Y por encima de todo ello, la limpieza de sangre. Recordemos, y como ya hemos señalado, que la sociedad en la que viven y se desarrollan los colegios, está regida por una monarquía de fuertes principios católicos que con Carlos V y sobre todo con Felipe II, llega a altos niveles de intolerancia religiosa, devenidos del estricto cumplimiento de los preceptos del Concilio de Trento y de la determinación de “salvaguardar” a España de las reformas protestantes iniciadas por Lutero. Inmersos en esta realidad social, los colegios dictan la condición sine qua non de admitir entre sus muros únicamente a aquellos que puedan acreditar su condición de cristiano viejo, estableciendo los expedientes de vita et moribus, (o informaciones) a través de los cuales se determinará que tanto el estudiante como su ascendencia está libre de sangre judía, musulmana o de cualquier otra secta. Estas informaciones, creadas particularmente por cada colegio pero con un trasfondo similar en aras de concluir la idoneidad del candidato, contienen un formulario de preguntas realizadas a testigos del lugar de origen del futuro becado en el que se cuestiona acerca de las costumbres, moralidad, oficio, honradez, religiosidad, y posición económica, que no hayan sido penados por tribunal civil o de la Santa Inquisición y sobre la pureza familiar de sangre cristiana<sup>11</sup>.

En la Edad Moderna comienza la preocupación y el interés del estado por alfabetizar a la ciudadanía, de modo que el tercer estamento, principalmente comerciantes y artesanos de las áreas urbanas, accede a la instrucción en las escuelas de primeras letras. Sin embargo, los requisitos de entrada a los colegios, ejercen indirectamente un poder y marginación social que aleja de sus comunidades a los estamentos sociales menos favorecidos. Su labor socio-educativa es restringida, no tratando de instruir y educar dando acceso universitario al pueblo, sino a un selecto grupo de jóvenes elegidos minuciosamente. Podemos hablar de segregación o marginación social basándonos en aspectos como:

<sup>9</sup> Sobre la enseñanza y escuelas de primeras letras y gramática, así como los relativo a los exámenes de ingreso en la universidad, puede consultarse la obra de Alejo Montes, J. (2002). “La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna”. *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, pp.59 y ss. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

<sup>10</sup> La Universidad de Salamanca contaba con cuatro facultades mayores (derecho canónico, derecho civil, medicina y teología) y una facultad considerada menor (artes o filosofía).

<sup>11</sup> Sirva como ejemplo el interrogatorio fijado por el Colegio de San Pelayo (Constituciones, AUSA 2684, pp. 14-15).

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

-Lugar de nacimiento. Estas obras pías, fundadas en su mayoría por eclesiásticos a mayor gloria de Dios y como forma de beneficiar su alma, establecen esta primera premisa para la elección de candidatos. Así por ejemplo, en el caso del Colegio de San Pelayo, su fundador, el inquisidor general Fernando Valdés y Salas, señala como lugares de origen de los futuros colegiales las diócesis de Asturias, el Arzobispado de Sevilla y los obispados de Sigüenza y Orense a las que él estuvo vinculado por sus cargos eclesiásticos<sup>12</sup>.

-Procedencia social. Este aspecto viene reflejado, implícitamente, en la exigencia de superar las pruebas de gramática y latinidad ya que a las escuelas de gramática, de rango superior a la de primeras letras y preparatorias para el ingreso a la universidad, llega un porcentaje muy bajo de población preferentemente del mundo urbano y con una cierta solvencia económica y aspiraciones culturales o de formación intelectual necesarias para el buen desarrollo de sus actividades económicas. Otro rasgo de exclusión social está latente en los interrogatorios de las informaciones al preguntar por los oficios ejercidos por padres y abuelos ya que ciertos oficios considerados bajos, eran ejercidos por judíos o musulmanes conversos<sup>13</sup>. Así mismo, se interroga sobre la legitimidad de nacimiento dentro del matrimonio.

-Status económico. Si bien las fundaciones colegiales manifestaban su deseo expreso de ayudar en sus estudios a estudiantes pobres, ya hemos señalado como en realidad se refieren a los calificados por Cuart Moner como “prebendados pobres”. Los pobres de solemnidad, menesterosos, indigentes, quedan excluidos por razones económicas de los beneficios colegiales, ya que las constituciones establecen las rentas máximas que el aspirante ha de poseer, y en ningún caso el patrimonio mínimo de los colegiales puede ser calificado como de pobreza absoluta. Es decir, el colegial ha de pertenecer a una familia de cierta raigambre y solvencia económica.

Dentro de este panorama colegial, hemos de destacar la labor que desempeñó el Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos, fundado por Francisco de Solís en 1542 y quedando adscrito a la Universidad en 1557, cuyos fines sociales responden a proteger y amparar a uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad, niños pobres y huérfanos, y posibilitarles el acceso a la educación y a las aulas de la salmantina (Martín Sánchez, 2003). Se trata de un caso excepcional dentro de las instituciones colegiales universitarias en cuanto es el primero en fundarse con una clara función social, la de dar cobijo y educación a una minoría marginada cuya única salida, dada su precaria situación económica y social, era la mendicidad y la picaresca. En el siglo XVI da comienzo una cierta preocupación por la infancia, y con valedores como el humanista Luis Vives para quien es el Estado (y no solo la Iglesia) quien debe dar protección por razón de justicia y no sólo de caridad al niño pobre,

<sup>12</sup> Constituciones del Insigne Colegio de San Pelayo, AUSA 2684 punto 3, p.4.

<sup>13</sup> La segregación colegial es estudiada por Martín Sánchez, M. A. (2008). “Marginación y educación en la edad moderna: el caso del Colegio de Huérfanos de la Universidad de Salamanca”. *Campo Abierto*, vol. 27, nº 1, pp. 37-53.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

comienzan a abrir sus puertas instituciones de asistencia y enseñanza primaria para niños pobres, expósitos y huérfanos (Bartolomé Martínez, 1992). El Colegio de Huérfanos cumple con estas expectativas humanistas y sociales hasta el fin de sus días en el siglo XIX, no relajando la norma y rehusando la entrada a aquellos que no cumplan con los requisitos fundamentales de ser huérfano y pobre de solemnidad (Martín Sánchez, 2003), dando un paso más y permitiendo que sus becados se licencien en la universidad y alcancen un status social que en principio les es vedado. Pero eso sí, conforme a la aspiración de Felipe II de mantener un Estado cristiano exento de trazas musulmanas o judías, y una monarquía católica al margen de las reformas protestantes europeas, los huérfanos becados han de demostrar su limpieza de sangre, su condición de cristiano viejo.

Apuntamos como otra vertiente social de los colegios, y como ya hemos señalado al referirnos a la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, la de la formación del aparato gestor y eclesiástico del Estado en las nuevas tierras conquistadas. “Salamanca formó para América a muchos alumnos que luego en aquellas latitudes colaboraron en todas las dimensiones del quehacer cívico y eclesiástico, en los distintos puestos del gobierno y campos de la cultura, de la evangelización, de la educación” (Rodríguez Cruz, 2002:163). Y esos alumnos a los que hace referencia Rodríguez Cruz, salieron en su mayoría de los colegios salmantinos. Colegiales que con su formación académica y religiosa pusieron rumbo al Nuevo Mundo para reproducir (con sus lógicas diferencias) y mantener el orden del Imperio. Bajo la luz de la Alma Mater, se fundan las primeras universidades hispanoamericanas, que a su vez formarían a toda una elite de prohombres que regirían los designios de aquellas tierras. Los estatutos de la salmantina su modelo universitario dotan a las emergentes universidades de un corpus legislativo, educativo y social sobre el que cimentar su labor educativa. Como señala Rodríguez Cruz (2002), las fundaciones de las universidades hispanoamericanas no deben entenderse como una copia exacta del prototipo salmantino, ya que como en cualquier trasvase cultural, político o social, es inherente al mismo la inclusión de características específicas que, aun tomando como base el modelo, lo convierten en una nueva institución con elementos propios y diferenciadores de aquel. En el caso de las universidades hispanoamericanas la inspiración salmantina se muestra más clara en la instrucción y pedagogía, así como en los rituales y en las oposiciones a cátedras; estando más alejadas de la salmantina en lo que se refiere a su estructura y funcionamiento. Entre las diferencias, cabe señalar el modo de elección y funciones de el Rector, el Maestrescuela y los claustros universitarios; del mismo modo, el control externo ejercido por la corona difieren en uno y otro caso: si en Salamanca tras el control inicial del papado (destacando las figuras de Benedicto XIII y Martín V), son los monarcas a partir de la edad moderna los que directamente intervienen a través de los visitantes en el control e inspección universitario, en las universidades hispanoamericanas son los virreyes y las audiencias las que de facto ejercen dicho control, haciéndose sentir especialmente en las Universidades de Lima y México (Peset, 2002).

Y como en el hecho de los colegios salmantinos nacidos al abrigo de su Universidad, también las universidades hispanoamericanas se rodean de colegios universitarios en los que

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

se formará a la elite. La huella salmantina se deja sentir en el Colegio de San Martín, y el Colegio de San Felipe y San Marcos -ambos en Lima-, en los mayores de Santa María de Todos los Santos, de San Ildefonso, y de San Ramón Nonato -los tres en México-; y también en el del Rosario de Santa Fe de Bogotá<sup>14</sup>.

Las funciones sociales que los colegios, herederos de los salmantinos, realizan en Hispanoamérica, pasan por la colonización, la evangelización, la educación (con la creación de escuelas indígenas) y la formación de la clase dirigente (Cáceres y García, 2012). Estos factores están íntimamente relacionados ya que se orientan hacia un mismo fin, a través de la educación y evangelización, la incorporación efectiva de los nuevos territorios a la corona española. Este fin plantea un carácter social entendido no como una reproducción fiel del sistema, sino como una adaptación del mismo a las circunstancias medio ambientales, económicas, de clase social, de población etc. propias del Nuevo continente. Con el paso del tiempo las instituciones colegiales se consolidarán de modo que son ellas mismas las que sustentarán la administración hispanoamericana, contribuyendo a construir la historia de una nueva sociedad emergente con su propia idiosincrasia, cada vez más autónoma y menos dependiente de la metrópoli española. A este respecto Alonso Marañón señala que:

«España se proponía, evidentemente, formar in situ una aristocracia fiel, un sacerdocio y una burocracia eficientes. Dentro de este “proyecto” se entiende la temprana fundación de colegios y universidades. Así pues, se advierte una concepción global de objetivos colonizadores...» (Alonso Marañón, 1997:191).

La idea de que los colegiales tomaran posesión de oficios en los instrumentos de estado orientados hacia tierras de ultramar, ha sido digno de estudio, y es de pertinente mención en este trabajo. Carabias Torres (2011) razona este hecho desde diversas perspectivas, tomando varias líneas de estudio o clasificación en cuanto al tipo de emigrantes y el porqué de la migración colegial a las Indias. Pero sin duda haciendo referencia a ella como una conquista burocrática de los colegiales salmantinos.

Nos encontramos con varios tipos de fenómenos migratorios: los de ida, los de ida y vuelta, y otros menos tratados historiográficamente como los de venida, y de venida y vuelta. La autora destaca el hecho de la mejora de un status dentro del llamado “cursus

<sup>14</sup> Los colegios universitarios hispanoamericanos han sido ampliamente estudiados por Pedro Alonso Marañón, citando entre sus obras, Alonso Marañón, P.A. (1993). “El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá”, en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo, siglos XVIII y XIX*. Actas de IV Congreso Internacional, Santafé de Bogotá; *Ibidem* (1997). “La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de san Felipe y san Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica”. *EHSEA*, nº 15; *Ibidem* (1989). “El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá”, en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Actas del II Congreso Internacional, Salamanca. Sin olvidar la ingente obra que Águeda Rodríguez Cruz dedica a la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, en la que analiza y detalla el fenómeno colegial hispanoamericano.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

honorum" o carrera política, ya que predominaba la idea de muchos colegiales de obtener "cierto prestigio y también experiencia laboral; valores que podían después ser utilizados como mérito para la promoción socio-laboral". (Carabias Torres, 2011:8) Es por tanto una migración voluntaria aunque dictada por la obligación de unos intereses de mejora. No obstante destaca la autora el hecho de quienes emigraban por entrega abnegada a la fe, como algo a no olvidar. Esto es importante desde el punto de vista del hecho colonizador y el aspecto evangelizador en concreto. Continuando, el aspecto económico movía la migración sin embargo, es interesante apuntar el hecho de la preferencia por encima de todo de ingresar en el Consejo de Indias, consejo que como ya hemos apuntado se hacía cargo de los menesteres americanos. Este con sede en la metrópoli estuvo formado por un elevado porcentaje de colegiales procedentes de Salamanca.

Por último, cabe preguntarse cómo y cuáles son los instrumentos utilizados por los colegios para llegar a alcanzar estos fines. A través del estudio de las constituciones y ceremonias y a falta de un ideario pedagógico explícito, es posible vislumbrar la pedagogía que alumbraba la obra educativa colegial<sup>15</sup>. Este cuerpo legislativo establece, además del ya mencionado férreo control de ingreso a la institución, el régimen de vida y estudio, su gobierno y organización, la disciplina y castigos y las ceremonias y rituales propias del colegio. Todos y cada uno de los aspectos de la vida colegial cotidiana están regulados de manera tal que es difícil encontrar uno de ellos dejado al azar. Los horarios, estudio, alimento, vestimenta, las formas de andar por las calles salmantinas cuando se acude al Estudio, prohibiciones expresas de juego de naipes, la visita a monjas, el amancebamiento, la tenencia de armas, etc. Estrictos horarios, establecidos conforme a los existentes en la universidad de manera que las cuestiones propias de la casa no menoscaben la obligación de los colegiales de asistir diariamente a las lecciones impartidas en las facultades, marcan el quehacer diario de los colegiales, convirtiéndose en elemento necesario para el correcto funcionamiento del colegio y la vida en comunidad, inculcando disciplina, regulando el estudio y contribuyendo a fomentar la rectitud moral cristiana. Hemos de destacar, por entender que traslada a la pedagogía colegial la fuerte jerarquización social del momento, el hecho de que a su ingreso, los colegiales debían jurar obediencia a las constituciones, los estatutos y al rector. Como elemento vertebrador de la pedagogía colegial encontramos la disciplina, estableciendo un sistema de castigos, explícitamente recogidos en las constituciones, para aquellos que contravienen las normas que alteran la vida cotidiana y de estudio o que ponen en entredicho el honor del colegio. Este férreo régimen disciplinario moldea el carácter y forja la personalidad de los hombres que desempeñarán los cargos

<sup>15</sup> La pedagogía de los colegios universitarios de la Salamanca clásica a través de su corpus legislativo ha sido objeto de estudio por parte de destacadas personalidades como Febrero Lorenzo, M. A. (1960). *La pedagogía de los Colegios Mayores a través de su legislación en el siglo de oro*. Madrid, Instituto "San José de Calasanz" de Pedagogía; Riesco Terrero, A. (1970). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios (siglos XV y XVI)*. Salamanca, Universidad de Salamanca; Martín Sánchez, M. A. (2007). *Historia y pedagogía del colegio menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

civiles y eclesiásticos del reino dentro de la rectitud moral exigida por la monarquía católica y la iglesia tridentina.

Impregnándolo todo, la fe católica. La formación espiritual y religiosa está presente en la pedagogía colegial, ocupándose no solo de la formación académica de sus miembros, sino que además fomentan la religiosidad y la defensa de los valores de la fe católica. Insistimos una vez más en la intolerancia religiosa del momento, en la determinación de Felipe II (aun con más fuerza si cabe que su padre el emperador Carlos V) por mantener sus reinos alejados de la heterodoxia protestante y de la labor desempeñada por la Inquisición como vigilante y brazo ejecutor de las penas impuestas contra aquellos que apostataran o atentaran contra los principios y moralidad de la ortodoxia católica. De este modo, debemos entender esta formación espiritual y religiosa colegial desde la Reforma católica que propugna el Concilio de Trento, en el que se pretende la renovación del clero en cuanto a sus actitudes, corregir los abusos en que había incurrido el clero y proveer a la Iglesia de hombres cultos, bien formados intelectualmente y de recta condición moral. De esta suerte, el día en los colegios comienza con la obligación de acudir a misa, y se intercalan los momentos de oración en las largas horas de estudio. Se dispone un modo de vida casi monacal de oración y trabajo (estudio), en la que todos los que habitan en la casa han de vivir como buenos cristianos, respetándose unos a otros y sin proferirse palabras que dañen la amistad y las relaciones, alejados de tentaciones mundanas, y en recogimiento espiritual.

#### 4. Conclusiones.

La monarquía española del siglo XVI prosigue con la profesionalización y burocratización de su administración iniciada por los Reyes Católicos. El desplazamiento de la nobleza en la gestión del estado, supone que los monarcas, con más fuerza si cabe, giren sus ojos hacia la Universidad de Salamanca en busca del capital humano, formado convenientemente, necesario para sostener la maquinaria burocrática. Una maquinaria que se ve duplicada ante la expansión española hacia Hispanoamérica. De igual modo la Iglesia, firme en su voluntad de renovar el clero, solicitará hombres formados intelectual y espiritualmente para ejercer su ministerio conforme al espíritu tridentino. Iglesia y Estado, Estado e Iglesia. Un binomio indisoluble en el Antiguo Régimen de monarquía confesional católica.

Y de entre los estudiantes que acuden a la salmantina, los colegiales serán la elite seleccionada para llevar a cabo esta misión. Los colegios salmantinos se erigen en fuerza social y semillero de hombres de estado e iglesia, en virtud de la formación que sus estudiantes reciben, complementaria a la de la universidad. En virtud de la propia naturaleza educativa de la institución, así como de sus peculiaridades e idiosincrasia, los colegios salmantinos cumplen una función social:

-Movilidad social. Gracias a los puestos administrativos y dignidades que alcanzan los colegiales, estamos ante uno de los procesos más patentes de lo que se ha dado en

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

llamar la "movilidad vertical" de la sociedad española renacentista (Carabias Torres, 1998). Los colegiales pertenecen a familias con un cierto abolengo, pero sin representación dentro de las clases dirigentes y sin influencia social; que alguno de sus miembros alcance puestos de estado abre una puerta a la movilidad social en una sociedad estamental que en principio se presenta como cerrada e inamovible, en la que el nacimiento determina la posición a ocupar en la escala social. Por otro lado, la vuelta a la metrópoli de los colegiales que emigraron al Nuevo Mundo fruto de la expansión de la monarquía, supone otra plataforma de acceso para alcanzar puestos de mayor prestigio social, lo que en sí lleva implícito la movilidad social a la que hacemos referencia.

-Proveer al Estado de personal formado para el aparato burocrático y judicial. Mantener la empresa estatal, tanto en la metrópoli como en las indias, precisa de toda una mano de obra altamente cualificada, siendo precisamente los colegios mayores salmantinos los que en mayor medida realizan aportaciones de capital humano a la administración. La formación de los colegiales, si cabe más completa que la del resto de estudiantes debido principalmente al acceso a mayores y mejores recursos (cada colegio cuenta con biblioteca), así como a la predilección que por ellos denotaron los monarcas, hacen de este colectivo el grupo privilegiado que accederá a las más cuotas de poder, colaborando en la empresa civilizadora en Hispanoamérica.

-Formar al clero. Hombres rectos formados intelectual y espiritualmente es lo que la Reforma católica a través del Concilio de Trento precisa para la regeneración eclesiástica. Los colegios contribuyen a ello de forma efectiva teniendo en cuenta que toda su pedagogía se ve impregnada por los principios católicos y está encaminada a una educación holística donde el hecho religioso y espiritual cobra la misma importancia que la formación académico-intelectual. De los colegios salmantinos saldrán hombres bien instruidos, cultos y de sólida rectitud moral, justo lo que la Iglesia católica precisa para su ansiada renovación, mantener al pueblo alejado de la heterodoxia protestante y llevar la doctrina cristiana a los nuevos territorios de ultramar.

Como última reflexión, o conclusión final, apuntamos que la labor social de los colegios es la de preparar la burocracia administrativa del Estado, proveer a la Iglesia de eclesiásticos formados intelectual y espiritualmente conforme a las directrices tridentinas, perpetuando la moralidad y valores católicos de la sociedad.

#### **BIBLIOGRAFÍA.**

-Alejo Montes, J. (2002). "La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna". *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

-Alonso Marañón, P. M. (1997). "La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de san Felipe y san Marcos de Lima y su filiación constitucional

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

- hispanica". EHSEA, nº 15. Disponible 28/11/2012 en <http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/6001>
- Alonso Marañón, P.A. (1993). "El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. *La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá*", en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo, siglos XVIII y XIX*. Actas de IV Congreso Internacional Santafé de Bogotá.
- Alonso Marañón, P.A. (1989). "El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá", en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Actas del II Congreso Internacional, Salamanca.
- Bartolomé Martínez, B. (1992). "Un rastreo biobibliográfico sobre la figura y obra pedagógica de Juan Luis Vives 1492-1540". *Revista complutense de educación*, vol. 3, nº 1-2. Disponible 28/11/2012 en <http://goo.gl/haJEj>.
- Cáceres Muñoz, J. & García Perales, N. (2012). "Proyección pedagógica y social de los colegios salmantinos en américa". En Hernández Díaz, J.M. *Formación de élites y educación superior en Iberoamérica (s. XVI-XIX)*. vol. I Salamanca: Hergar Ediciones Antema.
- Carabias Torres, A. M<sup>a</sup> (2011). "La obligada emigración del poder a las Indias". *Clásicos Mínimos – Mediterráneo*. Disponible 28/11/2012 en <http://goo.gl/PlcSK>
- Carabias Torres, A. M<sup>a</sup> (1998). "El poder de las letras. Colegiales mayores salmantinos en la administración americana". *Estudios de historia social y económica de América*, nº 16-17. Disponible 20/11/2012/ en <http://goo.gl/hURIQ>
- Carabias Torres, A. M<sup>a</sup> (1986). *Colegios Mayores: Centros de Poder*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca y Diputación Provincial de Salamanca.
- Castellano Castellano, J.L. (2005). "Redes sociales y administración en el Antiguo Régimen", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 31. Disponible 20/11/2012 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1416898>
- Cuart Moner, B. (2008). "Papeles de colegiales. Los expedientes de vita et moribus de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI". En Rodríguez-San Pedro, L.E. & Polo Rodríguez, J.L. (eds.). *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (I)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Cuart Moner, B. (1983). "Colegiales y burócratas. El caso del Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia en la primera mitad del siglo XVI". *Studia histórica. Historia moderna*, vol. 1, nº3. Disponible 4/12/2012 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=106561>
- Fernández Álvarez, M. (1998). *Felipe II y su tiempo*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, S.A.
- Flórez Miguel, C. (2002). "La ciudad de Salamanca en el siglo XVI: La conjunción del arte y la ciencia". *Arbor*, CLXXIII, 683-684. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Marcos Martín, A. (2002). "El mundo urbano en Castilla antes y después de la Comunidades". En Martínez Gil, F. (coord.), *Entorno a las Comunidades de Castilla*, Actas del Congreso Internacional "Poder, conflictos y revueltas en la España de Carlos I". Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Martín Sánchez, M.A. (2010). "Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento". *Cauriensia*, vol. V.

Nuria García Perales y Jorge Cáceres Muñoz

Influencia de los colegios universitarios salmantinos en la sociedad del Antiguo Régimen

- Martín Sánchez, A. (2010 a). "Poder y control en los colegios menores de la Universidad de Salamanca". *Campo Abierto*, vol. 29, nº 2.
- Martín Sánchez, M. A. (2008). "Marginación y educación en la edad moderna: el caso del Colegio de Huérfanos de la Universidad de Salamanca". *Campo Abierto*, vol. 27, nº 1.
- Martín Sánchez, M.A. (2007). *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martín Sánchez, M.A. (2003). "Orígenes del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca". *Studia Historica*, vol. 25. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Nogaledo Álvarez, S. (1958). *El Colegio Menor de "Pan y Carbón", primero de los Colegios Universitarios de Salamanca, (1386-1780)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Peset, M. (2002). "La adaptación del modelo salmantino a las fundaciones de Lima y México (1551). En Rodríguez-San Pedro, L.E. & Polo Rodríguez, J.L. (eds.) *La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Riesco Terrero, A. (1970). *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios (siglos XV y XVI)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, L.E. (1983). "Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en salamanca (1590-1630)". *Studia histórica*, nº 1. Disponible 29/11/2012 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=106566>
- Rodríguez Cruz, A. (2002). "El modelo universitario salmantino y su reconversión en Hispanoamérica". En Rodríguez-San Pedro Bezares, L.E. & Polo Rodríguez, J.L. (Eds.) *La Universidad de Salamanca y sus confluencias Americanas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Cruz, A. (1977). *Salmantica Docet: La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Madrid: Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Cruz, A. (1971). "Vida estudiantil en la Hispanidad de ayer". *Thesaurus*, tomo XXVI, nº 2. Disponible 20/11/2012 en [http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH\\_26\\_002\\_131\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH_26_002_131_0.pdf)
- Rupérez Almajano, M<sup>a</sup>.N. (2002). "La Universidad de Salamanca en la ciudad: aspectos urbanísticos (siglos XV-XVIII)", en *La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.